



Decreto Exento 0722 /

Vistos:

- 1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal.
- 2.- La necesidad de prestar Labores de Conductor en el Departamento de Inspección Y Cobranzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo señalado en el Art. 70 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto

- 1°. - A contar del 01 de Diciembre del año 2015, cesa la función como Conductor en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato a Don (ña) Darío Vergara Carvajal Auxiliar Grado 17° EMS.
 - 2°. - Destinase a contar del 01 de Diciembre del año 2015 a Don (ña) Darío Vergara Carvajal Auxiliar Grado 17° EMS., cumplir Función de Conductor en el Departamento de Inspección y Cobranzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
 - 3°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.
 - 4°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- PALT//HARM/HECE/cggt.-

Departamento de Personal.-